



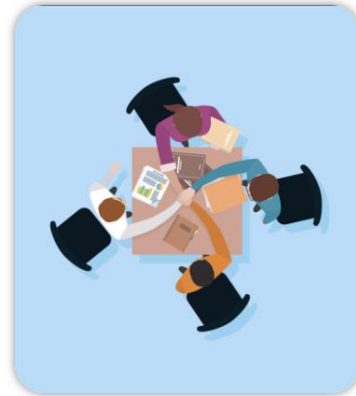
Comités Internos UTRM

COCODI

El **COCODI** (Comité de Control y Desempeño Institucional) tiene como objeto coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) y guiar a la institución en el Sistema de Control para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

COEPCI

El **COEPCI** (Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés) se constituye como un cuerpo colegiado de servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos dentro de las instituciones, cuya finalidad es promover la ética y la integridad pública, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, dar tratamiento a los señalamientos por desviaciones al Código de Ética, de Conducta, Reglas de Integridad y demás lineamientos o protocolos y, resolver respecto a las consultas por posibles conflictos de interés, impulsando la integridad de los servidores públicos e implementando acciones permanentes que fortalezcan su comportamiento ético.



CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

El presente Código tiene como objeto
1. Establecer las Normas, Reglas de Integridad y Compromisos que definen
el comportamiento ético de los servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones.

UTRM BIS

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

UTRM BIS QUINTANA ROO

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Dr. Francisco Javier del Real

CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

El presente Código tiene como objeto:
1. Establecer los Principios, Valores, Reglas de Integridad y Compromisos que deben ser observados y aplicados por todas las personas servidoras públicas para propiciar ambientes laborales saludables, fomentar su desarrollo ético y responsable y establecer conductas que eviten o eviten actos de corrupción.

PRINCIPIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO:

1. Respeto a los Derechos Humanos
2. Legalidad
3. Honrados
4. Lealtad
5. Imparcialidad
6. Eficiencia
7. Eficacia
8. Transparencia
9. Economía
10. Disciplina
11. Profesionalismo
12. Objetividad
13. Rendición de Cuentas
14. Competencia por mérito
15. Integridad
16. Igualdad

VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO:

1. Respeto
2. Liderazgo
3. Cooperación
4. Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico
5. Interés público
6. Igualdad y No Discriminación
7. Equidad de Género



REGLAS DE INTEGRIDAD:

1. Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.
2. Trámites y servicios.
3. Recursos humanos.
4. Información pública.
5. Contrataciones públicas.
6. Programas Gubernamentales.
7. Licencias, permisos, autorización y concesiones.
8. Administración de bienes muebles e inmuebles.
9. Control interno.
10. Proceso de Evaluación.
11. Procedimiento Administrativo

Código de Ética y Conducta | [quejas.com.mx](https://www.quejas.com.mx)
<https://www.quejas.com.mx/index.php/comite-interno-ujaq/>

Buena de Quejas, Denuncias y Sugerencias
<https://www.quejas.com.mx/>

Página de Internet: [quejas.com.mx](https://www.quejas.com.mx)
Teléfono denuncia Q. Roo.: (800) 84 877 84



ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El Sistema de Control Interno es un conjunto de normas, procesos, mecanismos, reglas e información que interactúan entre sí, y que se aplican en las instituciones a nivel planeación, organización, operación, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión con el fin de proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos y metas institucionales, salvaguardar los recursos públicos, promover un ambiente de ética e integridad, para prevenir y evitar la ocurrencia de actos de corrupción así como incidir en la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SE ENCUENTRA GRUPADO EN CINCO NORMAS GENERALES, MISMAS QUE SE CONFORMAN POR DIECISIETE PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO.

1. Ambiente de control. Es la base del control interno. Proporciona los elementos normativos, estructura y disciplina para apoyar al personal en la consecución de los objetivos y metas institucionales.
2. Administración de riesgos. Es el proceso dinámico para identificar, analizar, evaluar y monitorear los riesgos, incluidos los riesgos vinculados con actos de corrupción, así como determinar acciones que permitan mitigar su efecto y probabilidad de ocurrencia, de tal manera que se pueda proporcionar seguridad razonable del cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
3. Actividades de control. Son aquellas acciones establecidas a través de políticas y procedimientos, por las unidades administrativas responsables para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los vinculados con actos de corrupción de los sistemas de información.
4. Información y Comunicación. Es la información de calidad que las unidades administrativas y los servidores públicos generan, obtienen y utilizan así como los mecanismos y canales de comunicación efectivos y viables que existen en el interior y exteriores, para respaldar el Sistema de Control.
5. Supervisión. Son las actividades establecidas y operadas en las unidades administrativas, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódica a su eficacia, eficiencia y economía.

El COCODI (Comité de Control y Desempeño Institucional) tiene como objeto coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) y guiar a la institución en el Sistema de Control para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

<https://www.gub.mx/ujaq/sistema-de-control-interno/>
<https://www.quejas.com.mx/index.php/comite-interno-ujaq/>



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES



Normativa

- ✓ Código de Conducta de los Servidores Públicos
- ✓ Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del COCODI
- ✓ Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del COEPCI
- ✓ Normas Generales de Control Interno 23-07-2019

Actas de Sesiones

- ✓ Acta de Instalación COCODI 2020
- ✓ Acta de Instalación COEPCI 2021
- ✓ ACTA I SESIÓN COCODI-COEPCI 2023
- ✓ ACTA II SESIÓN COCODI-COEPCI 2023
- ✓ ACTA III SESIÓN COCODI-COEPCI 2023
- ✓ ACTA IV SESIÓN COCODI-COEPCI 2023

Documentos de Trabajo

- ✓ Matriz de Control para Validación a Nivel Alto
- ✓ Programa Anual de Trabajo COCODI
- ✓ Programa Anual de Trabajo COEPCI